

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXCELENCIA EN FRUTAS S.A. EXCELFRUT S.A., CELEBRADA EL DIA 6 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Machala, a los seis días del mes de Julio del dos mil veinte, a las diez horas, en las instalaciones de la compañía, ubicada en las calles Cuarta norte # 403 e/ Carrera 9na Este y 10 de agosto, se reúnen los siguientes accionistas: Señorita YADIRA ALEXANDRA CASTILLO TORRES, propietaria de CUATROCIENTAS VEINTE ACCIONES (420) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLARES de los Estados Unidos de América (US \$ 10.00) cada una, lo cual representa el 60% en el capital social de la compañía; y Señorita JENNY ELISABETH CASTRO CARGUAITONGO, propietaria de DOSCIENTAS OCHENTA ACCIONES (280) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLARES de los Estados Unidos de América (US \$ 10.00) cada una, lo cual representa el 40% en el capital social de la compañía; además concurren a esta junta la señora Ing. Mayiyi Irene Castillo Torres, en su calidad de Presidente y el señor Ing. Ronald Adolfo Jaramillo Vega, como Gerente General-Secretario, quienes encontrándose presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas con el carácter de Universal, amparada en la disposición expresa el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME RECTIFICATORIO DEL COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA EXCELENCIA EN FRUTAS S.A. EXCELFRUT S.A - EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019;**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME RECTIFICATORIO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXCELENCIA EN FRUTAS S.A. EXCELFRUT S.A - EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019;**
- 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DE LA COMPAÑÍA EXCELENCIA EN FRUTAS S.A. EXCELFRUT S.A. - EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019;**
- 4. RATIFICAR SOBRE LAS UTILIDADES DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXCELENCIA EN FRUTAS S.A. EXCELFRUT S.A. - EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019;**

Preside la Junta la Ing. Mayiyi Castillo Torres, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretario, el Gerente de la Compañía, el Ing. Ronald Adolfo Jaramillo Vega. Se ha procedido a constatar el quórum y la comparecencia del cien por ciento del capital accionario de la Compañía, informándose por secretaría, que se halla completo el quórum y con él, representado el total del capital de la compañía, por lo que esta Junta queda válidamente constituida de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente de la Junta declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se proceda a tratar el PRIMER PUNTO del Orden del Día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME RECTIFICATORIO DEL COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA EXCELENCIA EN FRUTAS S.A. EXCELFRUT S.A - EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019.**- Interviene el Gerente General de la Compañía, el Ing. Ronald Jaramillo Vega, indicando que hace 15 días se ha entregado el informe vía correo electrónico personal de las accionistas, preparado por la Ingeniera Raquel Fiallos, en calidad de COMISARIO a los estados financieros rectificatorios por el ejercicio económico del año 2019, el mismo que refiere en resumen: 1. La gestión efectuada por

los Administradores de la compañía es adecuada. 2. Los Registros Contables se encuentran en conformidad con las disposiciones legales y NIIF para Pymes, cumpliendo a cabalidad con Artículo 440 de la Ley de Compañías. 3. Se ha dado cumplimiento a las atribuciones y obligaciones del Comisario, en lo Administrativo y Financiero. 4. Se determina un adecuado control de: Activos Financieros a Valor Razonable, Activos Exigibles, Inventario y Propiedad Planta y Equipo, Pasivos a Corto Plazo, Pasivo a Largo Plazo, Capital y Resultado. 5. Los registros de contabilidad cumplen con el artículo 293 de la Ley de Compañías. 6. El Estado de Resultado Integral y el Estado de Situación Financiera, presenta razonablemente el estado de la compañía al 31 de diciembre del 2019. 7. Se efectúa el análisis vertical de los estados financieros con: el detalle del estado de situación financiera y el comentario correspondiente, el detalle del análisis financiero vertical del estado de resultados integral del año 2019 y el comentario correspondiente, por lo que mociona que se proceda con su aprobación. A continuación, la Ing. Mayiyi Castillo, en su calidad de Presidente de la compañía, manifiesta estar conforme con el análisis que se hace en cada uno de los puntos del documento presentado, por lo que respalda la moción de que se apruebe el Informe del Comisario. La Junta por UNANIMIDAD RESUELVE: **APROBAR EL INFORME RECTIFICATORIO DEL COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA EXCELENCIA EN FRUTAS S.A. EXCELFROT S.A – EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019**, en los términos expuestos. A continuación, se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, referente a **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME RECTIFICATORIO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXCELENCIA EN FRUTAS S.A. EXCELFROT S.A – EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019**; toma la palabra el Ing. Ronald Jaramillo Vega, y expone su informe rectificatorio de gerencia respecto al año 2019, manifestando que la utilidad de la empresa ha presentado una mínima variación en base a las correcciones internas contables que se han realizado; el cual ha ascendido a una utilidad Neta de \$53.627,89 disponible a accionistas. La Ing. Mayiyi Castillo, en su calidad de Presidente de la compañía, expresa su conformidad con el informe recibido y analizado por esta Junta y mociona que se apruebe el INFORME DEL GERENTE. La Junta por UNANIMIDAD RESUELVE: **APROBAR EL INFORME RECTIFICATORIO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXCELENCIA EN FRUTAS S.A. EXCELFROT S.A – EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019**, en los términos expuestos. Seguidamente se pasa a tratar el TERCER PUNTO del Orden del Día, referente a **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DE LA COMPAÑÍA EXCELENCIA EN FRUTAS S.A. EXCELFROT S.A. – EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019**. Interviene el Ing. Ronald Jaramillo Vega , explicando que la empresa ha tenido una auditoría interna a los Estados Financieros presentados, los cuales han presentado inconsistencias por omisión de los registros que han deliberado en una junta universal de fecha 27-12-2020, y otras inconsistencias en saldos contables; por lo que ameritaba rectificación a los mismos, en donde con anticipación ha sido comunicado a los accionistas y presentado con un mes anterior a la fecha de junta, los estados Financieros rectificatorios a sus correos electrónicos. Por consiguiente, el Gerente una vez explicado a la junta sobre los estados financieros rectificatorios 2019 los cuales han sido preparados utilizando políticas contables en función de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) vigente;

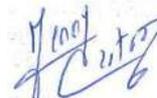
por lo que mociona a viva voz la aprobación de los Estados Financieros rectificatorios del ejercicio 2019, en los términos expuestos en esta Junta. La accionista Ing. Yadira Castillo, respalda la moción presentada por el Gerente y la Junta por UNANIMIDAD RESUELVE **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DE LA COMPAÑÍA EXCELENCIA EN FRUTAS S.A. EXCELFUT S.A. – EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019**. Se procede a tratar el CUARTO PUNTO del Orden del Día, referente a **RATIFICAR SOBRE LAS UTILIDADES DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXCELENCIA EN FRUTAS S.A. EXCELFUT S.A. – EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2019**. Interviene la Ing. Mayiyi Castillo, mocionando que las Utilidades correspondientes a los accionistas de la compañía del resultado del ejercicio económico del año 2019, sean igualmente acumuladas para cualquier contingente de la empresa. La Ing. Yadira Castillo, respalda la moción presentada por la Presidente y la Junta por UNANIMIDAD RESUELVE ACUMULAR LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE A LOS ACCIONISTAS POR EL EJECICIO ECONOMICO AÑO 2019.

Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de reinstalada la Junta se procede a dar lectura al contenido de dicho documento, el mismo que es aprobado y ratificado, procediendo a firmar la presente acta como constancia de haber actuado en la misma. Siendo las doce horas, la presidencia declara clausurada la Junta.-

Una vez reinstalada la Junta con los mismos accionistas. Luego de leerse el acta, se aprueba por unanimidad. Para constancia firman en unidad de acto, todos los accionistas, el Presidente y el Secretario, que certifica.



Srta. Yadira Alexandra Castillo Torres  
**ACCIONISTA**



Srta. Jenny Elisabeth Castro Carguaitongo  
**ACCIONISTA**



Ing. Mayiyi Irene Castillo Torres  
**PRESIDENTE**



Ing. Ronald Adolfo Jaramillo Vega  
**SECRETARIO – GERENTE GENERAL**